



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410 -2015-MPH/A.

Ayacucho, 02 JUN. 2015.

VISTO:

El Informe N° 191-2015-MPH/24.27, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 062-2015-MPH/A, de fecha 23 de enero del 2015, se reconfirma la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2015;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2015, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

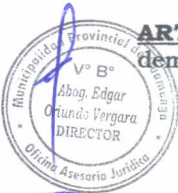
Lic. Adm. JESÚS OSPINA SALINAS Gerente Municipal.	Presidente
CPC. KELY QUISPE AUCCAPUCLLA Director de Administración y Finanzas.	Miembro
Abog. RENÁN PAVEL FLORES BUENDÍA Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. FERNANDO QUISPE ROCHA
Asesor del Despacho de Alcaldía
Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA
Sub Gerente de Registro Civil
Lic. Adm. ANA MARÍA VILCA AYALA
Director de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDE
 [Firma manuscrita]
 ALCALDE